

PLAN DE TRABAJO Curso 24-25

FIGURA COORDINADORA PARA EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

El presente plan de trabajo ha sido elaborado según las indicaciones de la *Resolución de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación por la que se aprueban las instrucciones para regular la labor de la figura coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado, para el curso 2024-2025, en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias*. (RESOLUCIÓN - N.º: 650/2024 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 02/09/2024). Ha sido elaborado por Eva Luz Felipe Benítez, coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado designada por la dirección del centro.

1. Objetivos del plan de trabajo

Establecer acciones relacionadas con los tres ámbitos de trabajo: ámbito de difusión, ámbito de prevención e intervención y ámbito de coordinación:

PLAN DE TRABAJO			
FUNCIONES vinculadas a: INFORMACIÓN / DIFUSIÓN			
ACCIONES	COORDINACIONES	TEMPORALIZACIÓN	DESTINATARIOS/AS
Presentación y difusión de la persona coordinadora para el bienestar y protección del alumnado. En el caso del alumnado, una de las sesiones del plan de acogida del alumnado se destinará a conocer y difundir esta figura así como sus funciones en el centro.	Jefatura de estudios/Vicedirección	Mes de septiembre	Comunidad educativa
Presentación del espacio físico y formas de comunicación con la coordinadora para el bienestar y protección del alumnado	Vicedirección	Mes de septiembre (Jornadas de acogida del alumnado)	Alumnado
Difusión de todos los aspectos relacionados con la convivencia del centro (programas, planes, personas implicadas...)	Jefatura de estudios/Vicedirección /Orientadora	Mes septiembre (jornadas de acogida del alumnado) y en cualquier momento del curso para aquellos docentes y alumnado de nueva incorporación en el centro.	Alumnado Alumnado de nueva incorporación Profesorado
Colocar carteles en zonas visibles del centro sobre el protocolo de protección y los canales de comunicación disponibles, incluyendo información de contacto de la coordinadora.	Coordinadora de bienestar, equipo de gestión de la convivencia	Octubre (actualización en febrero)	Alumnado y personal del centro.

PLAN DE TRABAJO Curso 24-25
FIGURA COORDINADORA PARA EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

FUNCIONES vinculadas a: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL ACOSO ESCOLAR			
ACCIONES	COORDINACIONES	TEMPORALIZACIÓN	DESTINATARIOS/AS
Programar sesiones de tutoría dentro del Plan de Acción Tutorial de sensibilización sobre la prevención del acoso escolar, fomentando la empatía y el respeto (sociograma, habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la comunicación asertiva...)	Coordinadora de bienestar / Departamento de orientación	Octubre	Alumnado de todos los niveles.
Implementar un programa de mediación y apoyo entre iguales para que el alumnado tenga un recurso inmediato ante situaciones de conflicto.	Coordinadora de Bienestar / Equipo de mediación / alumnado mediador.	Enero	Alumnado de todos los niveles.
Fomentar la resolución pacífica de conflictos	Coordinadora bienestar/ Equipo de mediación/ EGC	A lo largo de todo el curso escolar.	Alumnado
Supervisar y/o gestionar el protocolo de actuación ante un posible caso de acoso escolar.	Coordinadora bienestar	A lo largo de todo el curso escolar	Alumnado
Mejorar los registros y la toma de información dentro del protocolo de actuación ante un posible caso de acoso escolar.	Coordinadora bienestar	Primer trimestre	Alumnado
Seguimiento individualizado con aquel alumnado especialmente vulnerable.	Coordinadora bienestar/ profesores PROMECO/ Equipo de mediación/ EGC	A lo largo de todo el curso escolar	Alumnado
FUNCIONES vinculadas a: PLAN DE CONVIVENCIA			
ACCIONES	COORDINACIONES	TEMPORALIZACIÓN	DESTINATARIOS/AS
Realizar una revisión del Plan de Convivencia para actualizarlo según necesidades actuales y asegurarse de que incluya acciones específicas para el bienestar y protección.	Coordinadora de Bienestar / Equipo Directivo / EGC	Octubre	Comunidad educativa
Organizar actividades trimestrales (como jornadas deportivas o de convivencia) para fortalecer los vínculos entre el alumnado y el personal docente.	Vicedirección	A lo largo de todo el curso escolar	Alumnado
FUNCIONES vinculadas a: FORMACIÓN			

PLAN DE TRABAJO Curso 24-25
FIGURA COORDINADORA PARA EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

ACCIONES	COORDINACIONES	TEMPORALIZACIÓN	DESTINATARIOS/AS
Desarrollar sesiones de formación para el profesorado sobre cómo identificar señales de acoso, maltrato o cualquier otra situación de riesgo en el alumnado.	Jefatura estudios/ Coordinadores de igualdad	Primer trimestre	Profesorado
FUNCIONES vinculadas a: DETECCIÓN-ACOMPañAMIENTO-DERIVACIÓN ALUMNADO EN RIESGO			
ACCIONES	COORDINACIONES	TEMPORALIZACIÓN	DESTINATARIOS/AS
Acompañamiento de aquellos alumnos y alumnas identificados en situación de riesgo, proporcionando un apoyo individualizado.	Coordinadora de bienestar/Jefa de estudios/PROMEKO/Orientadora/Tutores/as.	Durante todo el curso escolar.	Alumnado en situación de vulnerabilidad.
Derivación de los casos que requieren atención especializada a servicios externos.	ED/Coordinadora de bienestar	Durante todo el curso escolar.	Alumnado en situación de vulnerabilidad.
VALORACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS			